

Adjudicación de la contratación de las obras de: "PISTAS DEPORTIVAS, PISCINAS, OBRAS DE URBANIZACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ADARRAGA". Expediente 08-1-2.1-030/92 V.A.833

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud con fecha 13 de julio de 1.992, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa: CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN, por el importe de su proposición de: Cuarenta y seis millones quinientas treinta y seis mil trescientas veintiuna pesetas (46.536.321.-Ptas.), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 28 de septiembre de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud formulada por Promociones Musicales Iregua, para cancelación de garantía definitiva V.A.821

Solicitada por Promociones Musicales Iregua la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación de la presentación del servicio de actividades musicales para amenizar las fiestas patronales de 1992, por un importe de 160.000,- ptas., se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 16 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del pliego de condiciones para la adquisición de diversos terrenos V.A.824

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 1992 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adquisición de diversos terrenos, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama a 17 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN

Adjudicación de las obras de Alumbrado Público V.A.825

El Pleno del Ayuntamiento de Grañón, en sesión de 4 de septiembre de 1992, adjudicó definitivamente, a través de subasta, el contrato para la ejecución de las obras de "Alumbrado Público" a la empresa Luis María Alonso Ventosa, en el precio de ocho millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos veintinueve pesetas (8.795.829).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 124 del RDI. 781/86, de 18 de abril.

En Grañón, a 10 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Eduardo Alonso.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición Pública del Pliego de Condiciones para la enajenación, por el sistema de subasta de 714 m3 de madera de chopo V.A.826

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de subasta para la enajenación de 714 m3 de chopos, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 31 de marzo de 1992, rectificado por acuerdo de Pleno de 15 de septiembre de 1992.

Haro, a 16 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

Exposición Pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de adjudicación directa, de las obras de "Urbanización de la Unidad de Actuación sita entre las calles: Santa Lucía y Juan Carlos I (Calles Donantes de Sangre y otra)" V.A.827

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de contratación directa para la realización de las obras de "Urbanización de la Unidad de Actuación sita entre las calles Santa Lucía y Juan Carlos I (calles Donantes de Sangre y otra)", aprobado por Pleno en sesión de fecha 15 de septiembre de 1992.

Haro, a 17 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Adjudicación de batidas de jabalí V.A.828

Dada cuenta expediente de su razón y vista oportuna acta de adjudicación de remate a favor de D. Angel Capellán Jorge, D.N.I. 16.543.216, y visto que se cumplen las condiciones aprobadas en Pliego de Cláusulas de su razón, y debatido el asunto por los Corporativos, éstos, por unanimidad, acuerdan:

Primero.— Adjudicar la subasta de cuatro batidas de jabalí, de conformidad con Pliego de Condiciones cuyo extracto fue publicado en el B.O.R. n.º 99, de 18 de agosto de 1992, a D. Angel Capellán Jorge, D.N.I. 16.543.216.

Segundo.— Publicar extracto del presente acuerdo en el B.O.R., Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre, así como dar traslado del presente acuerdo al interesado, a todos los efectos legales, y a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

A todos los efectos se hace público para quien se considere interesado pueda formular, por plazo de diez, cuantas alegaciones y/o reclamaciones convengan a derecho.

Manzanares de Rioja, a 24 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

**DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA
Departamento de Transportes**

Notificación de Denuncia V.B.634

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-1182-O-92 incoado a JUAN JOSE MARTINEZ CAMPO, titular del vehículo LO-8410-C, que tuvo su anterior residencia en LOGROÑO (La Rioja), c/ Chile, 13, se publica el presente edicto en cumplimiento del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de incoación de expediente, instruido por este Departamento

por circular el 20 de Marzo de 1992 trasportando T.P.C. sin desgasificar de La Rioja a Vizcaya careciendo de la autorización de mercancía peligrosa con presunta infracción del art. 141 Q) L. 16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 200.000 Pts. en aplicación de lo dispuesto en los artículos 143. L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, para manifestar por escrito ante la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Vizcaya, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenté valerse.

Bilbao, a 16 de Septiembre de 1992.— El Diputado Foral de Transportes Martín Martínez Muñoz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	
		Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106